

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 9 de Enero de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA. AÑO IX.—NÚM. 663.

Suscripción

Para los soldados sorianos.

Junta provincial de Socorros a los soldados enfermos ó inutilizados de las guerras de Cuba y Filipinas.

En nuestra redacción hemos recibido las cantidades siguientes:

Don Miguel Lucía Moreno. 5

Total. 26

Cuña suma de veintiseis pesetas, entregamos ayer al señor Tesorero de la Junta de Socorros don Alejandro Izquierdo.

CANADAS

LA CANADA REAL SORIANA.

(Continuación)

Desde el sitio llamado de la Coronela, que señala los límites municipales de la ciudad de Soria y el pueblo de Rábanos, entra la cañada real Soriana en este término, siguiendo al Alto del Viso y sitios de las Peñuelas de Arriba, Peñuelas Bajas, el Concejo, pueblo de los Rábanos, puente sobre el arroyo de Burbón, cerrada del Calvario viejo, puente de los Canales, la Sinoba, en terrenos propios del conde de Lerida, pero que tienen esta servidumbre, y la Asomadilla de la Venta, en donde concluye el terreno del citado señor conde.

Al salir de estos terrenos, atraviesa otros, que fueron de la propiedad de doña Paula Cortés y que terminan en Pieza de la Venta.

Continúa la cañada por los Colmenarejos

y terrenos realengos y comuneros del pueblo de los Rábanos á la Cruz Pintada. Desde este sitio, prosigue el trazado de esta vía pecuaria por entre los términos de los pueblos de Lubia y Tardajos y sitios de las Matas de Lubia y Dehesa de Lubia, que confina con el término de Miranda de Duero, agregado de Tardajos, y sigue después por los confines del pueblo de Rabanera del Campe, agregado del Cubo de la Solana.

Al finalizar este confín, sigue la cañada por el Cerro del Aguilu y prado del despoblado de Valverde, propiedad del conde de Gómara, que tiene esta servidumbre de paso de ganados, al mojón divisorio de los términos municipales de los pueblos de Lubia, Rabanera y Valverde, continuando por la vega de Lubia, el río Verde que cruza por el pontón, Mojón de la Mesa, dando frente á la Choza del Loboso y Cerro Morado y tierras comuneras de Soria, hasta terminar la mojonera de Lubia y Valverde.

Desde aquí entra la cañada real en término de Fuentelcarro, pueblo agregado de Almázan, y sigue por pinares y baldíos que son comunales de dicha villa y tierra, Ermita de Santa Ana, á cruzar la carretera de Francia, rodea la dehesa de Fuentelcarro hasta llegar al sitio del Callejón, donde deja el término de Fuentelcarro, siguiendo por el de Almázan.

Aquí hay un ramal de sesenta varas que vienen con la carretera por el sitio de Carramolinos á salir al Callejón. La cañada, ya dentro del término municipal propio de Almázan, sigue por el sitio llamado la Taina de la Sidora, y dejando á la derecha la carretera, se dirige por el Tejar de los Dóñenes o Tejera de los Dóñenes, en donde hay descansadero; márgenes del río Duero, donde está situado un abrevadero, á las tapias de la huerta de Carrillo.

Por local de esta huerta hay una colada que sólo se puede utilizar cuando el río sale de madra y intercepta el paso de ganados.

Continúa la cañada por el puente principal

sobre el Duero, y tomando á la derecha vía sobre el Bebedero á la población, por donde entra por la puerta del Postigo, atravesando la calle de las Monjas, calle de los Huertos á la puerta del Mercado, por donde sale al muro y eras de San Antón y San Roque.

En estas eras, en donde hay servidumbre de descansadero, se viene verificando uno de los mayores abusos que se cometén en los caminos pastoriles.

Las dichas eras se vendieron por los años de 1811 á 1813, con servidumbre de descansadero y paso de ganados, así continuó hasta el año de 1852, en que dicho terreno cambió de dueño, y valiéndose de los trastornos administrativos de dicha época, y más tarde de las alteraciones naturales que en la propiedad produjo la desamortización, sin otro derecho que su propia voluntad y cometiendo una verdadera usurpación de terrenos del Estado, roturaron la cañada y descansadero, acerrando el paso de los ganados.

Precisamente en estas eras es donde se incorpora á la cañada real el ramal que viene de Ribarroya, Almarail y Viana, por el sitio llamado de Sotocalz y trasmuros de la población, y como es natural, son muchos los rebaños que asfuyen á este paso, el cual, sin derecho alguno, explotan los actuales poseedores, cobrando por estancia y paso, en descansadero y canino que son del Estado.

Los que á esto no se avienen dan un rodeo, pasando por un camino respetado por el pueblo, de cuarenta y cinco varas de anchura, por el que van reunidos la cañada y el ramal citado.

Como es lógico, este abuso cuya denuncia ya presentada, suplicamos al señor Ministro de Fomento y al señor Gobernador civil de la provincia de Soria se sirvan activarla, ocasiona continuados pleitos y disgustos por ser imposible á los pastores impedir que los ganados que custodian pasten en los linderos de ese ramal de cuarenta y cinco varas, ocu-

pados por tierras de labor de propiedad particular.

Al salir de este trozo, la cañada, intercepcionada tan arbitrariamente desde hace más de cuarenta y dos años, recobra su anchura legal de 90 varas ocupando parte de la dehesa boyal de Almazán y siguiendo por la calzada de Cobertelada con la carretera nueva de Francia, portillo y cabo de la Dehesa y arroyo del cabo de la Dehesa.

La carretera de Francia divide el camino pastoril en dos fajas, y así continúa hasta pasada la Alcantarilla, en donde la dicha carretera se separa por la izquierda, siguiendo la cañada por el camino de Cobertelada al sitio de Escarreta-Caballos, por donde sale del término de Almazán y entra en el de Almántiga, pueblo agregado á Cobertelada.

Desde que la cañada se separa de la carretera, le dan el nombre de Cordel de Tierra Madrid.

Dentro del término de Almántiga continúa la cañada ó cordel por el sitio llamado Vallejo de la Tía, y cruzando la carretera de Francia se dirige á arroyo Sancho desde cuyo sitio se desprende por la derecha otro ramal que sigue por Lodares del Monte, Fuentegemes y Baraona.

TRIBUNA LIBRE.

(Ojo cajistas no poner liebre.)

Consecuencias de una conferencia en Numancia.

Perplejo andaba yo buscando tema para una segunda conferencia, cuando recibí el siguiente telegrama fechado en Mazalbete: «Habitantes campo Gómara, decididos apedreamiento vista conferencia casino Numancia. Inminente proclamación república, presidente Morales, ruina país árboles carreteras.»

Creo innecesario decir á los lectores del Noticiero la estupefacción en que me dejó

= 8 =

—Malísimo — contestó el tío Buenafé.

Por fiarme de todo el mundo, y proceder como Dios manda, no solo he realizado ganancia alguna, por más que me ha matado á trabajar, sino que he perdido la mayor parte del capital que he manejado.

El tío Interés se puso hecho un toro al oír esto; pero aparentó tranquilizarse y emprendió la vuelta con el tío Buenafé.

Conforme caminaban, el tío Interés decía para sí:

—Con arreglo á lo convenido, en Madrid haremos un montón del dinero que llevamos los tres socios y lo repartiremos por partes iguales, de modo que la misma cantidad me tocara á mí que he duplicado la parte de capital que he manejado, que á este estúpido de tío Buenafé, que lejos de ganar ha perdido. Esto no puede quedar así.

Y faltándole del todo la paciencia con estas amargas reflexiones, al pasar por el despeñadero que dà nombre á aquella cordillera, porque es donde en tiempo de los moros se despeñaban voluntariamente los que no creían en Dios, calificados muy propiamente de perros por los mismos moros,

= 5 =

—Y además añadió el tío Buenafé, —cuando Dios da para Vicente, da para el vecino de enfrente. ¿Cómo usted, que estudia con el enemigo malo para sacar partido de todo, no ha encontrado medio de sacarle de las buenas cosechas que hay en estos años?

—Ya le he encontrado; pero para esto se necesita más capital que el que tengo.

—Explíquese usted, que quizá le podamos ayudar el tío Justicia y yo, pues gracias á Dios nos quedan algunos miles de reales de los que heredamos de nuestros padres, aunque hemos perdido mucho, el tío Justicia, por no querer pasar por injusticias, y yo por fiarme de picaros.

—Pues el medio que yo encuentro de sacar partido de las buenas cosechas que hay estos años, consiste en dedicarse á comprar granos en Castilla, donde abundan, y venderlos en Andalucía, donde escasean. Conque ¿qué le parece á usted la idea, tío Justicia?

—Que la acepto, con tal que procedamos todo con rectitud.

—Y á usted, tío Buenafé? — se ofreció

tan inesperada y tremenda nueva. ¿Cómo había yo de suponer que una simple conferencia en defensa de los árboles vendría á traer al fin tan trascendentales consecuencias? Y qué responsabilidad la mía, y la de la Junta de Numancia, y hasta la de los pobres Señoras manifestantes involuntarias, y cómplices por lo tanto de estas conferencias subversivas! —

Mi argumentamiento no tenía límites al reconocer que mi imprudente defensa de los árboles, protegidos por leyes emanadas de tiempos reaccionarios, tenía que provocar necesariamente una explosión de indignación en los amantes del progreso; y hubo de confesar que mi ilustre amigo Don José Morales tenía razón. A mi conferencia no se puede contestar más que con el grito de ¡viva Riego! ¡muera las cadenas! ¡abajo los árboles!

Sólo la modestia de mi ilustrado amigo pudo hacerle decir que, renunciando á toda polémica, se confesaba vencido. No, el vencido soy yo, y harto castigado quedo con el susto que he tenido en el cuerpo hasta que he averiguado que lo del telegrama ha sido broma de un guasón.

Con todo, estas cosas no suceden en vano; y convencido yo, por la irrefutable argumentación de mi ilustrado amigo, de que las llamas que consumen los pinárees son las antorchas del progreso, me guardaré muy bien de dar ninguna otra conferencia ni sobre asuntos inflamables ni sobre asuntos incendiarios, porque todos pueden arder con el democrático principio de esta estrofa:

El pensamiento libre
proclamo en alta voz,
y muera el que no piense
igual que pienso yo.

J. JOSÉ GARCÍA.

Instrucción pública.

REGLAMENTO
PARA LA PROVISIÓN
de
Escuelas Públicas de Primaria y Secundaria.

Para las escuelas superiores de niños.

1.º Doctrina cristiana e Historia Sagrada.
2.º Teoría de la lectura y de la escritura.
3.º Geometría con aplicación á la sormen-
sura.
4.º Elementos de Geografía.

- 6.º Conocimientos comunes de Ciencias, Físicas y Naturales.
 - 7.º Agricultura.
 - 8.º Noción de Industria y Comercio.
- Para escuelas superiores de niños.
- 1.º Doctrina cristiana e Historia sagrada.
 - 2.º Teoría de la lectura y de la Escritura.
 - 3.º Noción de Higiene y Economía doméstica.

- 4.º Noción de Geografía.
- 5.º Noción de Historia de España.

- 6.º Noción de Geometría con aplicación á las labores y de prendas.

- 7.º Para escuelas elementales de niños.

- 1.º Doctrina cristiana y noción de Historia sagrada.

- 2.º Teoría de la lectura y de la escritura.

- 3.º Geometría plana.

- 4.º Elementos de Geografía.

- 5.º Elementos de Historia de España.

- 6.º Noción de Agricultura.

- 7.º Para escuelas de párvulos y elementales de niños.

- 1.º Doctrina cristiana y noción de Historia.

- 2.º Teoría de la lectura y de la escritura.

- 3.º Noción de Geografía.

- 4.º Noción de Historia de España.

- 5.º Ligeras Noción de Geometría.

- Art. 95. El ejercicio oral no excederá de veinte minutos, y las asignaturas sorteadas cada día servirán para todos los opositores que actúen en el mismo.

Art. 99. La práctica del ejercicio oral tendrá lugar en sesión pública y del modo siguiente: insaculadas tantas bolas, con numeración correlativa, como lecciones tenga el programa de las dos asignaturas designadas por la suerte, cada opositor sacará una bola y explicará la lección que tenga ante el Tribunal y el público. La bola extraída por cada opositor volverá á ser insaculada antes de actuar el que le sucede.

Terminado el ejercicio oral, el Presidente preguntará en voz alta á los Vocales: «Cuántos puntos merece el ejercicio del opositor que se acaba de oír? Cada vocal responderá en voz alta, adjudicándose los puntos que á su parecer merezca, y sumados los de todos los Jueces, se agregarán á los ya obtenidos por el opositor en los ejercicios escritos.

Art. 97. Para designar el tema sobre que ha de versar el primer acto del ejercicio práctico habrá dos sorteos, uno de la asignatura y otro del número de la lección. Las asignaturas, cuyos nombres se insacularán al efecto, son: Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Agricultura, ó Industria y Comercio, ó Higiene y Economía doméstica, según los casos.

Terminado el sorteo, el opositor explicará la lección que ha tocado en suerte como si estuviera en presencia de los niños.

Art. 98. Cuando se trate de oposiciones á escuelas de 2.000 ó más pesetas, el ejercicio oral no podrá exceder de treinta minutos.

CAPÍTULO IV
VOTACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA.

Art. 99. Terminado el ejercicio práctico, el Tribunal celebrará sesión exclusivamente para

obtener la suma total de los puntos alcanzados por cada opositor. Si que haya obtenido mayor suma, será clasificado con el número 1.º, y las sucesivamente hasta dejar formada la lista de los opositores. Esta lista, firmada por todos los Vocales, se expondrá al público, y en otra sesión se hará la distribución de las plazas vacantes, por orden de lista, entre los opositores ó sus apoderados.

Art. 100. Si al hacer la lista de los opositores resultasen dos ó mas con igual número de puntos, el Tribunal someterá á votación el orden con que han de figurar clasificados los empadados. Si hubiera empate, decidirá la suerte.

Art. 101. Los opositores que no hayan obtenido plaza, no podrán en ningún tiempo algar derecho alguno en virtud de tales oposiciones, á no ser los consignados taxativamente en este Reglamento.

Art. 102. Dentro de los tres días siguientes á la elección de los candidatos para las escuelas que se hayan anunciado, el Presidente remitirá los expedientes al Rectorado ó á la Dirección general, en su caso, con las protestas que se hubieren presentado, á fin de que se hagan los nombramientos.

Art. 103. En los Tribunales de oposición á escuelas se abonará, en concepto de dietas, 15 pesetas por sesión al Presidente, y 10 á los demás Vocales.

A los Jueces que tengan su residencia fuera de la localidad en que se verifiquen las oposiciones se les abonarán los gastos de viajes de ida y vuelta por una sola vez.

Art. 104. La Dirección general de Instrucción pública formulará los programas que han de servir en las oposiciones á escuelas de todos los clásicos y grados. Para oposiciones á escuelas elementales, cualquiera que sea su sueldo, habrá un solo programa, y en ningún caso podrá sujetarse á los opositores el examen de materias que no estén comprendidas y perfectamente definidas en el de las escuelas á que aspiren.

Art. 105. Queda derogado el caso 2.º del artículo 6.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1883 en lo referente á concursos, y cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este reglamento, excepto la Real orden de 9 del mes actual.

Madrid 11 de Diciembre de 1896.—Aprobado por S. M.—Aureliano Linares Rivas.

(Gaceta del 16 Diciembre 1896.)

que muy en breve se tomará por la autoridad correspondiente las medidas necesarias para obligarlos al pago.

Muy en breve volverá á reunirse la Junta provincial para resolver los asuntos pendientes de tramitación.

Se han remitido á la Junta Central de derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza los expedientes de clasificación de las viudas de D. Alejo Gonzalo, D. Anastasio Marina y don N. Rubio.

En el próximo concurso de provisión de escuelas hay un buen número de estas de esta provincia, en los diversos sueldos y clases.

Noticias.

Según hemos oido á personas que nos merecen entero crédito, la administración de Hacienda de este provincia publicará en uno de los primeros números del Boletín Oficial una circular invitando á los propietarios de fincas urbanas á que pongan en conocimiento de la misma las alteraciones que por reformas ó por cualquier otra circunstancia hayan sufrido dichas fincas, con objeto de evitar la formación de expedientes de defraudación.

Aplaudimos este acto de galantería del señor Administrador de Hacienda y no dudamos que los propietarios á que la Circular se refiere han de corresponder á él en igual forma.

La conferencia que esta noche tendrá lugar en el «Casino de Numancia», estará á cargo de don Antonio Pérez de la Mata, el cual disertará sobre el tema Existencia de la verdad científica.

Esta noche marchará en el tren á incorporarse al Regimiento del Rey al que ha sido destinado, en Alcalá, nuestro jóven y estimado paisano el segundo Teniente Don Hilario Berzosa al que deseamos feliz viaje y mucha suerte en su carrera.

Ha tomado posesión de la escuela de Utrilla el maestro nombrado para la misma D. Joaquín González Rodilla, habiendo quedado vacante la de Recuerda que desempeñaba.

La Junta provincial de Instrucción pública celebró sesión el día cuatro del actual, en la cual se ocupó esclusivamente del nombramiento de maestros interinos.

Come son bastantes los Ayuntamientos que adenan á la Caja especial del ramo lo que les corresponde ingresar en ella directamente por obligaciones de primera enseñanza, como resto de lo ingresado por los recaudadores, creemos

= 6 =

Que también estoy conforme, con tal que la buena fe sea la base de nuestra especulación.

El tío Interés, el tío Justicia y el tío Buenafé se asociaron para coníocer en trigos.

Las bases de la Sociedad fueron las siguientes:

1.º El capital habia de ser de 60.000 reales, poniendo cada uno 20.000.

2.º Cada socio habia de tener un distrito fijo en Castilla para la compra de trigos, y otro tambien fijo en Andalucía para la venta, á cuyo efecto se dividia á Castilla en tres distritos y á Andalucía en otros tres.

Y 3.º Al cumplirse el año, los tres socios se habian de reunir en Madrid, repartirse, por partes iguales, los fondos que resultase tener la Sociedad, si hubiese disminuido el capital ó hubiese aumentado.

Constituida asi la Sociedad, cada socio tiró por su lado, y... ¡manos á la obra!, á comprar trigo barato y á venderlo caro.

= 7 =

V
Expiraba el año, y el tío Interés, el tío Justicia y el tío Buenafé tomaron el camino de Madrid para repartirse por iguales partes los fondos de la Sociedad, y dar esta por disuelta.

El tío Interés llegó el primero, ansioso de embolsarse su parte, que creia seria grande, suponiendo que sus consocios habian realizado ganancias aún mayores que las suyas, á pesar de que las suyas eran enormes.

Impaciente de ver que sus consocios no llegaban, determinó salirles al encuentro.

En las llanuras de la Mancha encontró al tío Justicia, y le hizo dos preguntas:

—¿Qué tales son las ganancias de usted?

—Hombre, regularcitas.

—Y dónde queda el tío Buenafé?

—Muy atrás debe quedar aun.

El tío Interés siguió su camino hasta dar con el tío Buenafé.

Encontró á la banda de allá de Despenapuros, y se apresuró á preguntarle que tal venia de ganancias.

Según referencias que nos dan, el bizarro Capitán de infantería don Eugenio Martínez Hernández que fué gravemente herido en el campo de batalla en Cuba, se halla bastante mejorado, lo cual celebramos, sintiendo por otro extremo la enfermedad que aqueja á su distinguida esposa, deseándole completo alivio.

—o—
La recaudación de Consumos cerró en fin del año último con alza, mereciendo plácemes por ello la Alcaldía y la Corporación municipal, como los merecerían si al fin se hiciese el tan demandado Depósito administrativo.

—o—
ESTADO ATMOSFERICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 14,0 grados y la mínima de 1,8.

El termómetro señaló 3,6 á las nueve de la mañana y 6,8 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Mercado de la Capital:

Trigo puro á 11 pesetas, fijega, id. común, á 8,75; centeno, á 8; Cebada, á 8, yeros, á 12; la arroba de patatas á 1.

Afluencia poca, realizándose bastantes ventas.

—o—
Los expedientes é inclemencias de quintas, que se suscitan desde hoy, serán de la competencia de la comisión mixta de reclutamiento y reemplazo, que desde el día primero del actual debe funcionar en todas las provincias.

Ha empezado el canje de efectos timbrados del año anterior por los del presente.

Los interesados deberán exhibir la cédula personal y firmar los pliegos ó relaciones de efectos presentados al canje.

Durante el mes actual podrá el público utilizar el cambio de efectos caducados.

En todos los pueblos se verificará análoga operación hasta el día 31 del corriente.

—o—
En los escaparates del acreditado comercio de la Señora Viuda é hijos de Vicén, se halla expuesto un retrato de nuestro estimado paisano D. Pedro Cervera cuyo retrato está hecho por el último procedimiento conocido al platino inalterable.

El señor Cervera es representante de la acre-dita casa de Barcelona, Rubière y Martí, que se dedica á la confección de esta clase de retratos á los precios que en otro lugar de este número se anuncia.

Publicaciones

De gran interés para el Comercio.

Con atenta carta de nuestro estimado paisano y amigo don Francisco Lassusant, hemos recibido los primeros números de la revista Asociación Mercantil Española que ha comenzado a publicarse en Valencia y de cuya publicación es en Soria Corresponsal el señor Lacassant.

La Asociación Mercantil Española como en su programa dice, va á ser el periódico oficial de ese organismo, establecido para garantizar en lo posible y humano al Comercio de buena fe contra todo género de añagazas de los que, á la sombra de la honrada bandera comercial, intente explotar á los que viven y se desenvuelven merced á un trabajo digno y una honestidad de bien, sin tildes de especie alguna.

—El fin no puede ser mas noble y la prensa de Valencia, Madrid y otras provincias lo han aplaudido cuanto se merece.

Dicha Asociación ha comenzado á publicar sus Estatutos y artículos, biografías y retratos de honrados comerciantes, notas de mercados, cotizaciones, noticias y una sección de consultas para sus abonados así como otra de informes convenientísimos á todo industrial y comerciante.

Para más informes, pueden dirigirse cuantas personas quieran al señor Lacassant que es además Subdirector de la Asociación en toda la provincia de Soria.

De otra nueva publicación comercial de Madrid, hemos recibido también extensa circular.

La publicación se titula La Defensa Mercantil y se crea por una Sociedad constituida para auxiliar y defender al Comercio y la Industria contra las quiebras y suspensiones de pagos, figurando entre los fundadores de esa Sociedad nuestro paisano el antiguo y acreditado comerciante y propietario don Pedro Palacios y Jiménez, Vocal de la Cámara de Comercio de Madrid.

—De ambas publicaciones, habremos de ocuparnos con mas tiempo y espacio, felicitando á sus iniciadores por la campaña de moralidad.

que han emprendido en defensa del ramo de comerciantes e industriales que son los que dan vida y movimiento á todo país que como el nuestro tanto lo han merecido.



Geroglífico.

SOLTERA CASADA VIUDA.

E. García Noguerol.

Problema.

Treinta personas, hombres, mujeres y niños, han gastado entre todas 69,60 pesetas. Cada hombre ha pagado 4,20 pesetas, cada mujer 1,65 y cada niño 0,3. Cuantos hombres, mujeres y niños habrá?

NOTAS. Las soluciones se admiten por término de seis días á contar desde la fecha de la publicación del periódico.

El regalo se sorteará entre los que nos envíen las dos soluciones.

No se admiten soluciones que no vengan escritas en el adjunto cupón.

NOTICIERO DE SORIA.

REGALO: Un lápiz, una goma de borrar y un cuaderno de apuntes.

SOLUCIONES.

Al Geroglífico.

Al problema.

El Solucionista,

CUPÓN NÚMERO 3.

SOLUCIONES: Al geroglífico, El torrente milagroso.

Al problema, 29 st y 39 n.

Nos han remitido las dos soluciones don Teodoro González, D. R. Martínez, D. Gregorio Valle, Las Aulas, D. Isidro Martínez, Doña Aurora García y D. Eladio Ruiz.

Ha resultado agraciada en el sorteo la señorita doña Aurora García, la que puede pasar á recoger el regalo.

Última Hora.

Madrid 8 Enero (3,12 t.)

CUBA Y FILIPINAS

De la campaña del Heraldo y El Imparcial... sigue la veta.

Hasta el señor Fabié, periodista á ratos, ha dicho en el Diario de Barcelona que «no puede menos de levantar justísimas quejas el verdadero desconcierto que reina en la administración militar en la isla de Cuba, etcétera etc.»

En cambio los contratistas de la Habana afirman lo contrario y gritan y protestan.

El río pues, lleva agua de largo, y á río revuelto, etc., etc.

Otra vez asoman ya la punta los yankees y Cullón vuelve á pedir en el Senado la independencia de Cuba.

Pero esta vez no ha faltado un Mr. Perkins que haya dicho que el Senado estaba ya cansado de oír hablar de las cuestiones de Cuba y Armenia y que ya es tiempo de que la Asamblea dedique su atención á los intereses del pueblo de los Estados Unidos.

—Lo mismo que habrá que decir aquí si se abren las Cortes.

Ya estamos cansados de ruidos y alborotos. ¿Dónde están los hechos?

El último plan del gran Weyler dice que está ya en puerta.—Respiremos.

Pronto las operaciones de persecución en Habana y Matanzas se van á desarrollar tomando en cuenta las enseñanzas (copiado de un telegrama) de pasados y lamentables errores.

Los llamados pacíficos que escondiendo las armas se acogieron á los poblados aguardando mejores días, atisban los sucesos.

En la provincia de Pinar del Río hay veintitres batallones nuestros, artillería, caballería y guerrilleros y se cree realizar una ocupación militar.

Venga cuanto antes esa importante operación y basta de pequeñeces que tiempo es ya de que se evidencie la verdad de la guerra.

Hoy esto es lo que en serio importa á España y el general Weyler debe en definitiva salir de la difícil situación en que se le vé.

Hombres y dinero no le han faltado.

Ahora falta la victoria.

De Máximo Gómez se dice, que se desconocen los planes que ahora en su avance en las Villas se propone.

Nada más lógico que anticiparse á esos planes si tan quebrantada está la insurrección y tan pocos son los importantes cabezillas que quedan al lado de Máximo Gómez.

—Vendrá un Zanjón después de todo esto?

Imposible dicen los doctores de la guerra.

El plazo no ha de ser largo para deducir los hechos y todos ansiamos la gloria, la honra y la paz para España.

Hoy se carece de nuevos detalles.—A.

BOLSA DE BUENOS AIRES.

El Premio del oro en el día de ayer según telegrama particular es el de 186,75.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Lorenzo, número 13.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

RETRATOS

AL PLATINO INALTERABLE,

Último procedimiento.

Don Pedro Cervera, R. presentante en Soria de la casa Rubière y Martí de Barcelona, se encarga durante el mes actual y mediados del próximo, de cuantas ampliaciones se deseen por este procedimiento garantizando el trabajo.

Las ampliaciones se sirven con bonitos marcos. Los precios son de 32 á 51 pesetas, pudiendo abonar por plazos á 5 pesetas mensuales.

Para dirigir los pedidos, Puertas de Pró, número 14, Soria.

PIDASE

en todas las Expendedurías.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y quarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

Suscripciones.

A «EL IMPARCIAL» de Madrid por tres meses, siete pesetas.

Al «HERALDO DE MADRID», por tres idem, seis pesetas.

Se admiten en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, Soria.

PARA 1897.

«El Noticiero de Soria» regala á todo suscriptor que abone de una vez las cinco pesetas, importe total de la suscripción por año, un bonito ALMANAQUE DE PARED con portada y figuras al cromo, de buena numeración y ameno texto.

Tinta especial

fina negra para escribir.

En competencia con todas las tintas corrientes.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo

FLORISTA

En la calle de la Zapatería, núm. 1, piso segundo izquierda, se venden flores artificiales confeccionadas con sumo gusto y á precios baratinos.

He aquí una lista de la extensa colección:

Lilas, Geránios, Suspiros, Violetas, Primaveras, Francesillas, Flor de Almendro, Flor de Acacia, Amapolas (sencillas y dobles), Claveles, Hortensias, Rosas, Camelias, Flor del secreto y otras.

SORIA 1897.—TIP DEL «Noticiero».

CARNE LIQUIDA

19 por 100
de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.

Méjilla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Génova 1892 y Chicago 1893.

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficacísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia.

Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

De venta en Soria: Farmacia de Don José Morales Orantes,

(Sucesor de Calahorra.)

La Saña á domicilio. - La Margarita en Loeches

ESCAZI
Antibíosica, antiescrofulosa, antiherpética, antisfilírica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general al hace CIN-CIN.

CUENTA ANOS se tiene la saña á domicilio. — Prende siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. — Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales es ridículo y absurdo (anuncio no es).

y aun mejores, y dicen que NO IRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRITAN, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante lo tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pueen curar con facilidad y prontitud gran número de afecciones de estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias sifilíticas, que expresa la etiqueta de las hotellerías y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pidid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Catañosa.

Noticiero de Soria.

(AÑO IX)

Se publica los miércoles y sábados.
REDACCIÓN Y IMPRENTA

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(pago adelantado)

En Soria.

Tres meses. 1,25 pcts.
Seis meses. 2,50 id.
Un año. 4,50 id.

Fuera de Soria.

Tres meses 1,50 pcts.
Seis meses. 2,75 id.
Un año. 5 id.
En el extranjero, doble precio que en Soria.

Avisos y Anuncios.

Sé publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto.

Comunicados.

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará diez centimos de pesta.

Correspondencia

Noticiero de Soria.

Podrán hacerse suscri-

ciones, previo pago, en casa de nuestros correspondentes siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Calustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Nuñez.

Langá de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Victor C. Chamorro.

Almarza, D. Manuel Echevarría.

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño, número 1^o, siendo el encargado de la cobranza el sorian D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lénguas, Calle de Rivadavia número 934.

Gran Fábrica

DE BOTELLAS, ASESADOS Y LICORES

J. Diaz y Compañía

CARIÑENA. — Especialidades de la Casa. — Anísete, Díaz.

Vino espumoso. — Ron del Negro. — Caféona. — Ponche de R. n Jamaica espumoso. — Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden también hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas.

1^a Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 ó 4 personas.

2^a Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente.

3^a Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos e higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza. Casino de Numancia y Círculo de la Amistad. Ultramarinos de Venancio Morales. — Francisco Giménez Manrique. — Luis Sáenz y Claudio Calvo.

27-20

PURIFIQUE VD.

EL AIRE PAPEL DE ARAGÓN
que quema el humo del tabaco
El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y para que les sonas que les cuidan, los fabricantes recomiendan purificar el aire que manda PAPEL DE ARAGÓN. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. POR MAYOR: CEBRIÁN y C. Barcelona.

PIDASE

en todas las Expendedurías, seca se CAJETILLAS IMPERIALES a 50 céntimos. — cajetilla de la caja sup. oxig.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medianas libras 3,75 y quarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca.

PARTAGÁS

cajetillas a todo el público la de J. A. BANCES, HABANA.

Suscripciones.

A EL IMPARCIAL, de Madrid por tres meses, siete pesetas.

AL HERALDO DE MADRID, por tres idem, seis pesetas.

Se admiten en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, Soria.

PARA 1897.

El Noticiero de Soria, regala a todo suscriptor que abone de una vez las cinco pesetas, importe total de la suscripción por año, un bonito ALMANAQUE DE BAREDA con portada y figuras al cromo, de buena numeración y ameno texto.

AVISOS y Anuncios

Importante.

Es indispensable nos manifiesten nuestros abonados si han de seguir con la suscripción al NOTICERO en el año actual.

A todo suscriptor que abone de una vez las 4,50 pesetas en Soria y 5 fuera de la Capital, se le regalará un bonito Calendario de pared.

BLANCO Y NEGRO Y NOTICERO.

Continuará esta suscripción combinada al mismo precio y el precioso Número-Almanaque de Blanco y Negro no costará nada a nuestros suscriptores combinados considerándose como el primer número de Enero próximo.

El pago adelantado sin lo cual no se sirven las suscripciones.

Carbonería

Calle de la Aduana vieja, nº 25
frente á la Plaza del Verger. Se vende carbón y cisco de buena calidad a precios corrientes.